

Atendiendo la gentil invitación

de la Revista Fuerzas Armadas y en mi condición de miembro de la comisión negociadora de paz designada por el señor presidente de la República para llevar la representación del Gobierno Nacional en el proceso que conduzca a la negociación con la organización guerrillera Farc, deseo aprovechar estas páginas para poner a consideración de los lectores algunas apreciaciones sobre el proceso de negociación con este grupo.

Los acuerdos de La Uribe se convirtieron en una especie de tregua, dejando al cabo de un tiempo la impresión en la opinión, de que esta fue aprovechada por las Farc para su crecimiento y expansión territorial.



LOS PROCESOS DE PAZ

Ante todo debemos tener en cuenta que en las negociaciones de paz se enfrentan posiciones antagónicas que las hacen largas, difíciles y complejas. Vietnam, el Medio Oriente, El Salvador, Guatemala son ejemplos históricos; el proceso con las Farc no es la excepción. Por esto considero conveniente hacer un breve recuento cronológico de anteriores iniciativas de negociación con esta organización guerrillera.

En 1981 el presidente Turbay designó una comisión de paz, presidida por el ex presidente Carlos Lleras Restrepo e integrada por representantes del gobierno y de diferentes estamentos de la sociedad; en esa comisión las Fuerzas Militares estuvieron representadas por el Comandante General, cargo que para aquella época desempeñaba el autor de estas líneas. El gobierno ofreció una amnistía condicionada a la deposición y entrega de armas, con el compromiso oficial de analizar algunos puntos de vista respecto de los problemas políticos y sociales del país. Las Farc rechazaron el ofrecimiento, pues buscaban una amnistía general sin condiciones.

Al llegar al poder el presidente Belisario Betancur en 1982, integró una nueva comisión de paz como ensayo de tratamiento político a la subversión y el gobierno considerando que cualquier sacrificio era insuficiente para conseguir la paz, aceptó estudiar algunas exigencias de la guerrilla que incluían el indulto y otras concesiones generosas. El 28 de marzo de 1984 los miembros de la comisión de paz nombrada por el gobierno Betancur y representantes de las Farc firmaron el documento conocido como los "Acuerdos de La Uribe". Estos incluían, entre otros aspectos, la orden de las Farc a todos sus frentes para cesar el fuego y demás acciones armadas a partir del 28 de mayo de 1984, condenar y desautorizar el secuestro, la extorsión, y el terrorismo.



... el proceso de paz CON LAS FARC

General (r) José Gonzalo Forero Deigadillo
Negociador del gobierno para la paz

...
Las Farc rechazaron el ofrecimiento, pues buscaban una amnistía general sin condiciones.

Una vez cesadas estas acciones de acuerdo a la comisión de verificación, se abriría un período de prueba de un año, para que las Farc se pudieran organizar políticamente, naciendo la Unión Patriótica como partido. Los acuerdos de La Uribe se convirtieron en una especie de tregua, dejando al cabo de un tiempo la impresión en la opinión, de que esta fue aprovechada por las Farc para su crecimiento y expansión territorial.

Durante el gobierno del presidente Virgilio Barco Vargas (1986-1990), por circunstancias políticas no se pudieron cumplir los compromisos adquiridos por Betancur y fracasaron los Acuerdos de La Uribe, rompiéndose la tregua tácitamente pactada.

En el gobierno del presidente César Gaviria Trujillo (1990-1994) las Farc y Eln se integraron en la denominada "Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar", que en mayo de 1991 buscó el diálogo con el gobierno, dando paso a la reunión de Cravo Norte. Allí las partes convinieron realizar una ronda de conversaciones en Caracas bajo el auspicio del gobierno venezolano. Con la dirección del doctor Jesús Antonio Bejarano (q.e.p.d.) Consejero para la Paz, las conversaciones de Caracas sostuvieron tres rondas de junio a septiembre de 1991. Un atentado del Eln en el Cauca contra el entonces presidente del Congreso, Aurelio Iragorri Hormaza, obligó al gobierno a suspender las negociaciones en las que se había avanzado en aspectos significativos como la agenda a discutir, eventuales veedurías y cese del fuego. Después de la suspensión de las conversaciones de Caracas, se produjeron nuevos acercamientos entre la Coordinadora Simón Bolívar y el presidente Gaviria; ante la renuncia del Consejero Bejarano, se designó a Horacio Serpa Uribe como su reemplazo. Bajo su dirección se reanudaron las conversaciones, esta vez en Tlaxcala, México, en marzo de 1992; se acordó discutir paralelamente con el cese del fuego, otros temas de carácter político y socioeconómico, que fueran de interés para la Coordinadora Guerrillera. El 4 de mayo de ese año se rompieron las conversaciones a raíz de la muerte del ex

ministro Argelino Durán, quien había sido secuestrado por una disidencia del Epl. Las negociaciones se suspendieron definitivamente por el resto del período del gobierno Gaviria.

Durante la presidencia de Ernesto Samper Pizano, (1994-1998) no se produjo ningún intento de negociación con las Farc y solamente se destaca la expedición en 1997, por parte del Congreso de la Ley 418 (conocida como Ley de Orden Público) y la que crea el Consejo Nacional de Paz, fundamentales como base jurídica de las actuales negociaciones de paz.

Como se puede apreciar el tema de la paz ha sido desde 1982 hasta el presente, plataforma política de las campañas conservadoras y liberales en sus agendas presidenciales, pero por distintas razones quienes llegaron a la primera magistratura, ante la necesidad de atender otros frentes, lo relegaron a un segundo plano.

Por eso es de resaltar que el Presidente Pastrana, en su campaña de 1998, impuso esta prioridad y a su cierre presentó al país lo que llamó una "política integral para la paz", basada en una solución negociada con los grupos alzados en armas y anunciando su decisión de liderar personalmente el proceso de paz. Su entrevista como presidente electo, con el jefe de las Farc, fue una señal clara de su propósito de buscar acuerdos de paz con la insurgencia.

... el proceso



DESARROLLO DEL PROCESO

Tal vez lo más destacable del actual proceso de negociación con las Farc, son los avances que no se habían logrado en intentos anteriores, tales como la agenda común, fijación de una sede, la organización de la mesa de diálogo, la convocatoria a las audiencias públicas, entre otros.

Para este fin, el Gobierno Nacional ha tenido como marco general la Ley 418 de 1997, prorrogada en diciembre de 1999. Esta ley establece disposiciones tendientes a facilitar el diálogo, la suscripción de acuerdos con las organizaciones armadas al margen de la ley que tengan reconocimiento de carácter político, la creación de zonas de distensión y la suspensión de órdenes de captura para los miembros de las Farc que participen en las negociaciones. Con fundamento en la norma citada y específicamente en el artículo 8o. de la ley, el gobierno ha dictado un conjunto de resoluciones ejecutivas para dar fundamento legal al desarrollo del proceso.

En esta forma, el proceso se ha desarrollado con relativa celeridad hasta ahora, en dos etapas: la primera iniciada el 7 de enero de 1999 cuando se instaló en San Vicente del Caguán la mesa de diálogo encargada de acordar una agenda para la negociación. Para llevar a cabo esta tarea el gobierno designó un grupo liderado por el entonces Comisionado de Paz Víctor G. Ricardo, el cual se reunió con representantes de las Farc. Para la estructuración de la agenda se tuvieron en cuenta dos documentos: el del

gobierno denominado "una política de paz para el cambio" y el de las Farc "plataforma para un gobierno de conciliación y reconstrucción nacional" resultado de la VIII Conferencia Guerrillera de 1993. El 6 de mayo de 1999, la mesa de diálogo finalizó su trabajo entregando el documento "agenda común para el cambio hacia una nueva Colombia" la cual contiene doce grandes temas que concilian las propuestas presentadas por las partes.

La segunda etapa del proceso, se inició el 24 de octubre de 1999, con la instalación formal de la mesa nacional de diálogo y negociación en el municipio de La Uribe, Meta. A partir de esa fecha la mesa inició la organización del comité temático nacional, responsable de organizar las audiencias públicas, bajo la dirección de dos coordinadores, uno representante del gobierno (Ministro del Interior) y otro representante de las Farc.

LOS MECANISMOS

Con la creación de la mesa nacional de diálogo y negociación y tomando como documento básico la agenda común, se ha venido adelantando el trabajo agrupando los doce temas de la agenda en tres grandes grupos de la siguiente manera:

- Temas relacionados con la estructura social y económica.
- Temas relacionados con los Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y relaciones internacionales.
- Temas relacionados con la democracia y la estructura política del estado.



Tal vez lo más destacable del actual proceso de negociación con las Farc, son los avances que no se habían logrado en intentos anteriores, tales como la agenda común, fijación de una sede, la organización de la mesa de diálogo, la convocatoria a las audiencias públicas, entre otros.

De este modo, se acordó iniciar la discusión con el estudio del primer grupo de temas que comprende la estructura económica y social; política agraria integral; explotación y conservación de los recursos naturales, fijándose un plazo de seis meses. Debe destacarse que, en el estudio del modelo de desarrollo económico, las partes coincidieron en que se debe buscar aquel que



•••••
Pero el periplo también fue una oportunidad para que las Farc fueran cuestionadas por la violación a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario.

Otro mecanismo que ha surgido de la dinámica del proceso son las audiencias públicas. Estas son encuentros presenciales de diferentes sectores de la sociedad colombiana con el comité temático nacional, en las cuales se escuchan y recogen planteamientos y propuestas sobre aquellos temas que determine la mesa de negociación. Las audiencias se rigen por un reglamento diseñado por los coordinadores y aprobado por la mesa y se realizan en la sede de las negociaciones. Hasta la fecha se han realizado dieciocho audiencias, en las cuales han participado un total de setecientas personas representantes de diversos sectores y provenientes de las distintas regiones del país. Como medio de difusión del proceso, las audiencias son transmitidas en directo por televisión a través de Señal Colombia.

Las Farc, han tratado de dar una imagen positiva durante estas audiencias, convocando a las reuniones los sectores más afectados por la situación económica del país,

el proceso de paz CON LAS FARC •••••

convenga al país, dentro del contexto de un mundo globalizado y dejando de lado modelos radicales. Asimismo y con el propósito de darle dinamismo al proceso y buscar la participación ciudadana, la mesa, decidió seleccionar del primer grupo de temas el que hace relación al crecimiento económico y empleo, como tema inicial para la realización de las audiencias públicas.

Paralelamente al estudio de este tema, las partes deben analizar separadamente las propuestas sobre cese de fuegos y hostilidades intercambiadas el pasado 3 de julio, para lo cual se acordó un término de treinta días, prorrogables.

logrando una participación importante de personas afectadas. En esto, se ha fallado en participar nutridamente, tal vez por desinformación, por temor o por simple apatía, con ponencias que expresen las posiciones de algunos sectores que disienten de las propuestas de la insurgencia o que afiancen los postulados del Gobierno nacional.

Dentro de estas herramientas para la negociación, tarde o temprano y en la medida que avancen las negociaciones y se produzcan acuerdos será indispensable la creación de comisiones o grupos de verificación nacional y/o internacional.

Cabe anotar que la participación activa de las Farc durante el proceso, permite pensar que cobre cada vez más validez para ellos la alternativa de la negociación para lograr objetivos que sirvan de plataforma a su partido político (Movimiento Bolivariano), al no poder llegar por las armas al poder.

LA COMUNIDAD INTERNACIONAL

Otro aspecto importante ha sido la difusión del proceso a nivel internacional, demostrando al mundo el compromiso del gobierno en su empeño de sacar adelante la paz.

LA POSICION DEL GOBIERNO

Si bien algunos sectores pueden considerar como excesivamente generosas algunas posturas adoptadas por el gobierno, para este no existen temas vedados dentro de la agenda, siendo claro que en el tratamiento de todos ellos, sin excepción, la guía invariable de cualquier acuerdo y discusión será la defensa del estado de derecho, de la unidad territorial y los principios democráticos.

En tal sentido, debe quedar claro que las Fuerzas Militares no son negociables, ya que siendo actores principales dentro del proceso de paz, no pueden ser consideradas

Un ejemplo de ello fue el viaje coordinado por el delegado del secretario general de la Organización de las Naciones Unidas, ONU, para Colombia, en el que miembros de la mesa de negociación viajaron por varios países de Europa, incluyendo Suecia, Noruega, Italia, El Vaticano, Suiza, España y Francia. Esto sirvió para conocer experiencias de primera mano sobre modelos económicos y sociales de estos países, que sirvan como insumos para la discusión del primer bloque de temas de la agenda.

Pero el periplo también fue una oportunidad para que las Farc fueran cuestionadas por la violación a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario, dejando en claro que la comunidad internacional no está dispuesta a brindar apoyo a ningún proceso con movimientos guerrilleros cuya financiación proviene del secuestro, la extorsión o no tienen posiciones claras y coherentes frente a los cultivos ilícitos.

como un obstáculo sino que, por el contrario, el cumplimiento de su misión constitucional refuerza la posición del gobierno en la mesa de negociación.

Reafirman lo anterior las palabras del presidente de la República en el discurso pronunciado el 6 de mayo de 1999 en la Escuela Superior de Guerra cuando expresara: **"quiero ser claro. La preservación del estado de derecho lleva a que, en ningún caso, se pueda concebir la disolución de las instituciones armadas cuya razón de ser es el ejercicio del monopolio legítimo de la fuerza"**. Por último, quiero citar al ex Ministro Rafael Pardo Rueda en su libro "De Primera Mano", donde dice que: **"el conflicto colombiano no tiene solución distinta a la política y por inútil que parezca a veces el diálogo, esta es una vía que la sociedad colombiana nunca quiere ver cerrada"**.

Esta es una realidad que no podemos desconocer los colombianos.

•••••
La comunidad internacional no está dispuesta a brindar apoyo a ningún proceso con movimientos guerrilleros cuya financiación proviene del secuestro, la extorsión o no tienen posiciones claras y coherentes frente a los cultivos ilícitos.

